Con Porte — [illegible]

[illegible] — [illegible]

Regorio — [illegible]

Jn. 6 — [illegible]

El scrivano de Portillo — [illegible]

Jn. Ollo — [illegible] el [illegible]

Sobre cartas de Regimiento del S. don Diego de Toledo por renunciación del S. don [illegible] de Toledo — [illegible]

Pedro Ollo — [illegible] e Toledo y presentaron [illegible] ante el [illegible] una licencia [illegible] [illegible] con firma [illegible] [illegible] sobre [illegible] con sus ynsidencias y dependencias anexidades e conexidades [illegible] a ver [illegible] Juan Gutierrez [illegible]

... de toledo e ... jurado fran[cis]co Langayo ... escri[ban]o ... del numero de toledo presente fui a lo que dicho es con los dichos ... conozco al otorgante e fize mi signo en testimonio de verdad
fran[cis]co Langayo escrivano publico.

C. R. M.

Renunciacion del officio

Don Garcia de toledo regidor e vezino desta ciudad de toledo por ocupaciones que tengo no puedo usar ni exercer el officio de tal regidor desta ciudad e le quiero renunciar e por la presente renuncio el dicho officio de tal regidor desta dicha ciudad de toledo en manos de V. M. y en favor de don ... mi hijo legitimo vezino desta ciudad que es persona habil e suficiente para ... usar e exercer el dicho officio ... con ... las calidades que de derecho se requiere ... suplico a V. M. que ... esta renunciacion ... el dicho officio de regidor ... el dicho don ... mi hijo ... para que le use e exerça segund ... en testimonio de lo qual otorgue esta carta ... en forma e manera ... ante el escrivano publico e testigos de yuso escriptos que fue fecha e otorgada en la ciudad de toledo en las casas de mi morada a ... dias del mes de noviembre de mill e quinientos e sesenta y siete años e lo firmo de mi nombre el dicho don garcia ... el otorgante ... al registro desta carta ... testigos que fueron presentes ... [illegible] ... vezinos de toledo don garcia de toledo ... e yo ... [illegible] ... escrivano publico del numero de toledo presente fui a lo que dicho es ... e fize mi signo en testimonio de verdad ... escrivano publico.

Provision del regimiento

Don Phelipe por la gracia de dios rey de castilla de leon de aragon de las dos secilias de jerusalen de navarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murcia de jaen de los algarbes de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas e tierra firme del mar oceano conde de barcelona señor de vizcaya e de molina duque de atenas y de neopatria conde de ruysellon y de cerdania marques de oristan y de gociano archiduque de austria duque de borgoña brabante e milan conde de flandes e de tirol etc.
Por quanto aviendo seydo suplicado por parte de don garcia de toledo regidor desta ciudad de toledo ... [illegible] ... renunciacion ... a veynte ... dias del mes de noviembre del año ... de mill e quinientos e sesenta e siete ... [illegible] ... por parte ... fuesemos servido de ... [illegible] ... acatando ... [illegible] ... y los servicios que nos ha hecho ... tenemos por bien ... [illegible] ... para ... regidor ... [illegible] ... cavalleros ... [illegible] ... regidor della ... [illegible] ... esta nuestra carta ... [illegible] ... e por la presente ... regidor ... [illegible] ...

y vezinos de los caualleros e que a uos en ellos e en cada vno dellos guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas libertades esençiones preheminençias prerrogatiuas e ynmunidades que por razon de ser escuderos hijosdalgo se deuen e an de guardar e se recudan y an recudir con todas las cosas y otras cosas a las anexas e pertenesçientes segun que mejor se uos guardo y acudio e ayan acudido y recudido a vos e a cada vno de los otros nuestros hijosdalgo en la ciudad [illegible] que seades y cada vno de vos caualleros hijosdalgo cumplidamente en guardar los a cada vno [illegible] e a cada vno como por hijosdalgo [illegible] menos valer sea ora [illegible] auemos por sus altezas [illegible] vamos falado [illegible] con los [illegible] e cada vno de los a ser [illegible] e atento a lo [illegible] carta sobrecarta [illegible] por ynfirma [illegible] las calidades [illegible] para ser [illegible] vna de los caualleros [illegible] padre a ya bibido y bibiesen en las dichas casas [illegible] mandamos [illegible] juntamente con nuestra carta [illegible] dentro de sesenta dias [illegible] de la data della [illegible] so pena de [illegible] de la nuestra merçed [illegible] maravedis [illegible] mandamos [illegible] en la firmada de mi mano [illegible] nuestra carta firmada de mi mano [illegible] de la [illegible] de la corona [illegible] chançilleria mayor [illegible] dada en [illegible] a veinte e [illegible] del mes de enero de mil e quinientos e [illegible] annos [illegible] Juan Vazquez secretario [illegible] Juan de [illegible] Fuenmayor [illegible] Juan [illegible] Vergara [illegible]

Sadi Haprou[illegible]

CON [illegible] [illegible]

[illegible]

a la [illegible] de Hidalguia [illegible] q. se le notificaren [illegible]

[illegible]